

Auto Interlocutorio N°413

Radicado No. 2022-00163

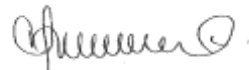
Demandante: FRANCY MILENA PUERTA

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCIO HERIBERTO BURGOS

Proceso: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 23 de mayo de 2022. Se deja constancia que por reparto del 19 de mayo de 2022, se recibe demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL, presentada por FRANCY MILENA PUERTA a través de Apoderada judicial, contra los herederos determinados e indeterminados de EDWIN FERNANDO QUIÑONES PALACIO. Se anexan los siguientes documentos:

- Poder -fl. 2
- Copia de la Identificación y tarjeta profesional apoderada -fl. 3
- Registro Civil de nacimiento de EDWIN FERNANDO QUIÑONES PALACIO – fl3
- Registro civil de defunción de EDWIN FERNANDO QUIÑONES PALACIO -fls. 4
- Registro civil de defunción de ANITA PALACIO ACERO- fl.5
- Cedula de Ciudadanía de FRANCY MILENA PUERTA fl. 6
- Cedula de Ciudadanía de EDWIN FERNANDO QUIÑONES PALACIO- fl. 6
- Declaración extraprocesal de FRANCY MILENA PUERTA- fls. 7 - 8
- Fotografías - fls. 9 al 11.
- Escrito de demanda -fls. 12 -13



Claudia Michel Martínez Quiceno

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Por cumplir los requisitos y formalidades de ley, se admitirá la demanda de DECLARACION DE EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN presentada a través de apoderado judicial por la señora FRANCY MILENA PUERTA en contra los herederos determinados e indeterminados de EDWIN FERNANDO QUIÑONES PALACIO, conforme a lo previsto en los artículos 369 y s.s. del C.G.P.

Así mismo, se requerirá a la demandante, señora FRANCY MILENA PUERTA para que aporte su registro civil de nacimiento, pues es este el documento idóneo para probar su estado civil. (Numeral 3º artículo 84 del C.G.P).

En consecuencia, **EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS**

RESUELVE

PRIMERO. Admitir la demanda de DECLARACION DE EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN presentada a través de apoderada judicial por la señora FRANCY MILENA PUERTA en contra los herederos determinados e indeterminados de EDWIN FERNANDO QUIÑONES PALACIO.

Auto Interlocutorio N°413
Radicado No. 2022-00163
Demandante: FRANCY MILENA PUERTA
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCIO HERIBERTO BURGOS
Proceso: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL

SEGUNDO. Notificar al Defensor de Familia y a la Personera Municipal de La Dorada.

TERCERO. Requerir a la demandante, señora FRANCY MILENA PUERTA para que aporte su registro civil de nacimiento.

CUARTO. Ordenar el emplazamiento de los Herederos Indeterminados del causante el señor EDWIN FERNANDO QUIÑONES PALACIO, conforme lo determina el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

QUINTO. Reconocer personería suficiente en derecho al abogado en ejercicio RAUL ANTONIO RAMIREZ CAMPOS con T.P 72.920 del C. S de la J para representar judicialmente en este asunto, a la señora FRANCY MILENA PUERTA.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez



Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno

Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

597002142df18717dc0e9ba871d37ea039a455aa9aff1d9cf879294501884da2

Auto Interlocutorio N°413

Radicado No. 2022-00163

Demandante: FRANCY MILENA PUERTA

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCIO HERIBERTO BURGOS

Proceso: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL

Documento generado en 23/05/2022 04:22:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>